

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN MD Nº 986/20

"Actividades de Capacitación - Modalidad On-line" Ciclo de Capacitación Tributaria 2020

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Aprobar dentro del marco del Sistema Federal del Actualización Profesional las actividades de capacitación, que a continuación se detallan:

- 1) "Ajuste por Inflación Impositivo".
- 2) "Impuesto a las Ganancias Sociedades Cierre al 31/12/2019".
- 3) "Impuesto sobre los Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias. Personas Humanas – DDJJ Periodo Fiscal 2019".

Cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora a cada uno de los cursos.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2020

Dr. Catalino Núñez Secretario

Dr. Silvio M. Rizza Presidente

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

ANEXO CURSOS DE CAPACITACION

"Ciclo Tributario 2020"

1) Nombre de la Actividad:

Ajuste por Inflación Impositivo

Objetivos:

- Analizar desde un punto de vista teórico la problemática de la inflación en la tributación con especial énfasis en el impuesto a las ganancias.
- Análisis de las normas contenidas en la Ley del Impuesto a la Ganancias y su Decreto Reglamentario de las disposiciones del "Ajuste por Inflación Impositivo" dado su reimplantación para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 confrontándolas con el objetivo perseguido.
- Marcar las diferencias que surgen por comparación con el "ajuste por inflación contable".
- Análisis de los casos más comunes que se plantean en el quehacer profesional diario.

Contenidos:

- Desarrollo de los objetivos propuestos en base a aspectos legales y teóricos.
- Ejemplos de aplicación:
- El caso de una sociedad anónima.
- El caso de una explotación unipersonal.

Bibliografía:

No aplica

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Carlos Schestakow

(#)

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

2) Nombre de la Actividad:

Impuesto a las Ganancias Sociedades – Cierre al 31/12/2019 (Sin Ajuste por Inflación Impositivo)

Objetivos:

Dotar de herramientas al profesional para determinar el Impuesto a las Ganancias de las Sociedades con cierre 31/12/2019.

Contenidos:

Módulo I: El resultado contable e impositivo

- 1- Valuación de los activos corrientes.
- 2- Resultados por la venta de inmuebles.
- 3- Gastos deducibles y no deducibles.

Módulo II: La relación entre la sociedad y el socio (ctaspart)

- 1- Honorarios a directores y a socios-administ.
- 2- Distribución de utilidades (dividendos).
- 3- Disposición de fondos o de bienes.

Módulo III: Los ajustes auto-declarados y el control fiscal

- 1- Ejemplos de Ajustes impositivos al Cierre 31/12/2019.
- 2- El control fiscal de los "Ingresos no Registrados" (IPNJ).
- 3- El control fiscal de los "Egresos Inexistentes" (SNoD).

Bibliografía:

Ley de Impuesto a las Ganancias – TO por Dto. 824/2019 y su Reglamentación – TO por Dto. 862/2019.

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Marcelo Domínguez



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

3) Nombre de la Actividad:

Impuesto sobre los Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias. Personas Humanas – DDJJ Periodo Fiscal 2019

Objetivos:

Se analizará como repercute la reforma tributaria (Ley 27.541 y Decreto 99) en la declaración jurada de impuesto sobre los bienes personales y en el impuesto a las ganancias del período fiscal 2019.

Contenidos:

Impuesto sobre los bienes personales

Alícuotas diferenciales, para bienes situados en el exterior. Repatriación de fondos, con la finalidad de tributar alícuotas menores. Repaso de exenciones y normas de valuación en el país y en el exterior. Repaso general periodo fiscal 2019.

Impuesto a las ganancias

Análisis de la reforma tributaria en materia de exenciones sobre la renta financiera.

Repaso del tratamiento de dividendos o utilidades presuntas.

Repaso de los impuestos cedulares.

Repaso general periodo fiscal 2019.

Bibliografía:

No aplica

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Oscar Fernández